

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**12672** *CASH CONVERTERS ESPAÑA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*NUEVA IMAGINACIÓN, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)  
*VENDITIO, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)  
*CONSULTING EMPRESARIAL AFG, S.L.G.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que por Junta General Universal de Cash Converters España, S.L., celebrada el 10 de abril de 2014, se aprobó por unanimidad la Fusión por Absorción de las sociedades Cash Converters España, S.L. (Sociedad Absorbente), Nueva Imaginación, S.L.U., Venditio, S.L.U. y Consulting Empresarial Afg, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), en base al Balance de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar que Cash Converters España, S.L. (Sociedad Absorbente) es la titular de la totalidad del capital social de Nueva Imaginación, S.L.U. y de Venditio, S.L.U. y de Consulting Empresarial Afg, S.L.U. (Sociedades Absorbidas).

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar a los acreedores y socios de las referidas sociedades, que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de fusión, así como a oponerse a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de abril de 2014.- Secretario de Consejo de Administración, V.º B.º:  
Vicepresidente del Consejo de Administración.

ID: A140061879-1